



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1997.

VISTO la Resolución nro. 19/97 del Consejo Académico de la Facultad Regional San Nicolás, relacionada con la situación del alumno Javier Gustavo PAPA, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno aprueba correlativas inmediatas.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 11 de noviembre de 1997, aconsejó convalidar la Resolución nro. 19/97 de la Facultad Regional San Nicolás.

Que el dictado de la medida, se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución nro. 19/97 del Consejo Académico de la Facultad Regional San Nicolás y dar por aprobado el examen final de la asignatura Máquinas Térmicas de 4to.

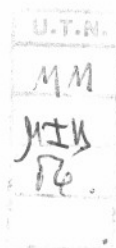


MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

año, rendida el 7 de febrero de 1995 y eximir de la correlati-
vidad existente con Física III, aprobada con anterioridad, el
12 de marzo de 1997, al alumno Javier Gustavo PAPA, legajo nro.
09-04875-1, de la carrera Ingeniería Mecánica.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 621/97



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
Rector



Lic. ERNESTO CARRIZO
SECRETARIO ACADEMICO